

Cultura

CINE
"La muralla de la mala paga"
Biblioteca de Lima
(Paseo Colón 125, Lima)
Hora: 6:30 p.m. Entrada: 6 mil

El Ejecutivo dio visto bueno al proyecto **Aprueban Ley del Libro**

El día de ayer, luego que el Congreso promulgase por unanimidad la Ley del Libro, el presidente Alejandro Toledo dio la última firma necesaria para que pueda dar inicio el tan ansiado proyecto.

En una sesión que contó con la presencia, entre otras, de la congresista Elvira de la Puente y la presidenta del Consejo de Ministros, Beatriz Merino, se llevó a cabo la firma y aprobación final, por parte del presidente de la República, Alejandro Toledo, de la tan ansiada y postergada "Ley de Democratización del Libro y de Fomento a la Lectura, presentado

por las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Economía e Inteligencia Financiera".

Historia

Podría decirse que todo empezó un 13 de mayo, cuando el Dictamen de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura fue aprobado en el Pleno del Congreso por 72 votos a favor. Este dictamen fue elaborado en base a la Ley Tipo propuesta por la Unesco, luego de diversos conversatorios, tanto en el ámbito del Congreso como fuera de él, así como talleres y conferencias, con la participación de representantes

Este dictamen fue elaborado en base a la Ley Tipo propuesta por la Unesco, luego de diversos conversatorios

de instituciones públicas y privadas, tales como el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cordalc), Unesco, Ministerio de Educación, Cámara Peruana del Libro, Biblioteca Nacional, Cámara Popular de Libreros y diversos especialistas, involucrados en la materia.

Cabe destacar que el debate del Dictamen de la Ley del Libro se reanudó, después de que en julio de 2002 se pospusiera, a pedido del ministro de Economía, quien formuló algunas observaciones y solicitó un tiempo para analizar con detenimiento el tema y pedir opinión a un experto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Durante ese período, y en el afán de lograr una concertación, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural sostuvo diversas reuniones con el ministro de Economía, sin obte-

ner resultados positivos. Sin la opinión oficial del Ministerio de Economía se reinició el debate en el Pleno del Congreso, logrando su aprobación. La Autógrafa fue remitida al Ejecutivo.

El 17 de junio de 2003, el Poder Ejecutivo formula 13 observaciones a la Autógrafa de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, devolviéndola al Congreso.

La Comisión dejó elaborado un predictamen allanándose ante algunas observaciones e insistiendo en los puntos fundamentales de la ley.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural ha elaborado el predictamen recaído en la Autógrafa observada por el Ejecutivo sobre la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, con la colaboración de la Cámara Peruana del Libro, CERLALC, y todos los sectores representativos de la cadena productiva del libro.

En la legislatura 2003-2004, se fusionó la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural con la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. Con fecha martes 16 de setiembre, la fusionada comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural dictaminó favorablemente sobre las observaciones recaídas en la Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura. El dictamen aprobado tomó como base el predictamen elaborado por la ex Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que en la legislatura 2002-2003 presidió la congresista Elvira de la Puente Haya.

El 9 de octubre del presente año, el Pleno del Congreso aprueba con 77 votos a favor el Dictamen de la Ley del Libro.



Elvira de la Puente.
Fundamental protagonista.